

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Exposición de la junta departamental de Puebla

5 January 1838

Puebla, Puebla

Content:

Exposición de la junta departamental de Puebla, 5 de enero de 1838

Excmo. Sr.:

La junta departamental de Puebla, que fiel a sus juramentos, habría sido la primera en ratificarlos, exponiendo a la faz de la nación los firmes principios de su creencia: que no deseando otra cosa que la paz y sosiego, de que ella tanto necesita para repararse de sus pasadas calamidades y trastornos, habría solo también la más diligente en combatir un cambio tan peligroso para los mexicanos; ha querido, sin embargo, antes de manifestar su juicio acerca de las contrarias peticiones, que en estos días han reclamado la atención de V.E., escuchar el acento de los pueblos, así para precaver la sospecha de que se había anticipado con el innoble fin de preocupar su juicio, como porque con su reticencia, en tales circunstancias, quiso respetar la libertad moral, tan conducente a la franca emisión de sus ideas en un punto, que necesariamente afecta al primero, al más sagrado de sus derechos e intereses.

Tal fue, Sr. Excmo., el generoso objeto de su silencio, cuando por todas partes han aparecido los clamores de la opinión sobre la inestabilidad o permanencia de las leyes fundamentales sancionadas en 1836; mas pasó ya tiempo sobrado en que ellos pudieron exponer a sus pensamientos en orden al cambio pretendido; y al avanzar hoy la junta un paso, al que desde luego la impelen su honor y su conciencia, se halla en la posición lisonjera de invocar en su defensa esa opinión que en las naciones cultas ha sido y será constantemente la regla de sus gobiernos: que solo consiste en el permanente interés de las sociedades, en la salud y utilidad de los pueblos; y ante la cual solo debiera enmudecer el eco lastimero de las facciones y partidos la junta cree ya fundarse en ella, al emitir su voto, por que a pesar de las sugerencias y arterias que diestramente se han jugado en defensa del retroceso a que se aspira; de los papeles que a su favor han circulado profusamente, para extraviar las ideas de los pueblos, rectificadas ya por la experiencia y sostenidas por su propio instinto; no se ha presentado uno solo, fuera de algunos peticionarios, de esta capital contrariados ya por ella misma, que haya patrocinado tales pretensiones; un silencio de reprobación ha sido el estéril fruto de esos conatos, refractarios; y unidos a la autoridad y la ley, no le franquean ya campo en la escena al hijo espurio de la opinión al trágico sistema de 1824.

Nadie duda, Sr. Excmo., de cuantos se hallan al alcance de nuestra historia, que él fue engendrado en odio de las autoridades provisorias de 1823, como el seguro medio de mantener el desconcierto, hasta la vuelta del héroe cuya pérdida deploran hoy los mexicanos: que aquellas le adoptaron solo por un contraprinzipio revolucionario; y para frustrar con lo propios medios ese plan tan exactamente combinado; mas, ¿para qué Sr. Excmo., recrudescer especies, que solo debiera: cubrirse con el denso velo del misterio?, basta a nuestro intento el recordar aquello que nadie ha dudado, y afirman hoy los propias apologistas de la democracia: que en aquella época no existía en los pueblos la menor tendencia hacia una forma de gobierno absolutamente desconocida para todos: que un concurso aciago de circunstancias improvisó ese régimen, al que solo pudo conservársele una existencia efímera, plagada siempre de anomalías y de trastornos: los pueblos jamás apetecen lo que no han podido

entender ni concebir; y es un absurdo el imputarles ideas abstractas, siempre inaccesibles a su limitada penetración.

Si pues la forma federal era ignorada de los mexicanos; si por esta causa, tampoco pudieron favorecerla en su deseo; si ella se inventó con tan diversas miras, y se adoptó por el concurso de circunstancias del momento; y si solo pudo sostenerse en mengua y perjuicio de los pueblos, ¿en qué sano principio podrá fundarse la funesta retrogradación que se pretende?, dígame al menos, ¿cuál es la historia que presenta un saludable ejemplo de tan absurda inconsecuencia?, los pueblos todos, Sr. Excmo., jamás se han constituido, sino siguiendo la marcha crónica de las revoluciones: marcha trazada de antemano por la naturaleza misma de la sociedad y los hombres; y cuyo círculo es forzoso describir, sin detenerse en los puntos intermedios. La junta se abstiene de presagiar aquí el feliz término en que pueda sólidamente instalarse nació por que esto se halla reservado a las sabias lecciones del tiempo y la experiencia: ellas sazonarán, aunque lentamente, fruto de la opinión; y a despecho de las quiméricas ideas del siglo XIX, sancionarán al fin la suerte futura de los mexicanos. Mas si ella no se atreve a aventurar una positiva predicción tampoco duda en vaticinar desde ahora; que no es la forma democrática el bote salvador, que nos haya de conducir al puerto; y ni aun la frágil ancla, en que se afirme la nave de nuestras esperanzas.

Aun está fresca la memoria de las calamidades, sin cuento, que afligieron a la nación, durante ese sistema de terror y la turbulencia: males que solo bosquejará la junta, con el noble intento de fundar su vaticinio; y de alejar también a los incautos de la sima en que se les pretende abismar por los indiscretos innovadores del año de 1837. Se ha dicho ya que solo fue concebido y proclamado por un concurso extraordinario de circunstancias; y que tampoco existían disposiciones preventivas para sancionarlo, en bien y provecho de los pueblos: todos vimos además que esa constitución fue un parto abortivo, festinado por los complicados accidentes de la época; y que lejos de meditarse en medio de la circunspección y de la calma, y de sufrir también el maduro examen, que debe preceder en leyes de tal naturaleza; apenas, Sr. Excmo., abundó el tiempo para aplicarnos una ridícula parodia de las instituciones norteamericanas: instituciones que se han conservado en aquel país, a merced de circunstancias que no es ahora del caso el inculcar; y se dictaron para un pueblo heterogéneo, cuya alianza fue sancionada en su pacto constitucional: pueblo, que tampoco puede presentarse como el mejor modelo de moralidad y de cultura; y que plagado ya de elementos de inestabilidad no puede lisonjearse del largo y feliz reinado de su código fundamental: tales semillas, Sr. Excmo., trasladadas de un suelo estéril y lejano al precoz terreno de los mexicanos, produjeron necesariamente en él, los venenosos frutos que eran de esperarse: se sancionó en fin, entre nosotros, el sistema representativo popular federal, cuyo nombre de triples adjetivos, es también el epítome de las más monstruosas anomalías: veamos, si no, las que a su periodo fueron asociadas, y los grandes absurdos que en él contribuyeron al estado ruinoso, que hoy deplora la nación.

En él se dictaron los célebres tratados con las potencias extranjeras, tan perjudiciales y ominosos a la industria y comercio de los mexicanos: tratados, en virtud de los que, allá en 1831, no pudo expedirse la ley prohibitiva, que algunos pueblos del interior solicitaron, para que los súbditos de aquellas no se apropiasen la prerrogativa de vender al menudeo, que ejercen, desde entonces, con detrimento grave de los nacionales: tratados, que redujeron su comercio al mezquino tráfico de los frutos naturales; y miserable corretaje de las mercancías introducidas: tráfico improductivo y nulo, supuesta la falta de moneda para ejercer las compras, dimanada de la indiscreta franqueza que se concedió a los extranjeros: se decretó también la famosa ley de colonización, que abrió las puertas a la usurpación de los texanos, adjudicándoles parcialmente esa porción preciosa de nuestro territorio: la más famosa aun todavía, que aplicando al delator casi el producto total de contrabando, sistemó ese fraude en nuestras aduanas litorales y terrestres, en él se permitió la libre introducción de cuantos artículos pudieran competir, y arruinar nuestra naciente industria; y ella fue destruida desde entonces: se creó en él un enjambre al árbol federal, eran otros tantos insectos, que devoraban su substancia, dejando los pueblos en un estado de extenuación y languidez, de que no será fácil repararlos en el decurso de muchos años: se instalaron legislaturas, senados, audiencias y consejos con exorbitantes dotaciones, formando así una lista civil tan escandalosamente dispendiosa, como pudiera serlo la de la más brillante monarquía el prurito solo de amparar a un favorito ha sido, entonces, origen de la creación de un nuevo empleo:

verdad es, que para saciar tanto despilfarro, se pretendió extinguir la lista militar, sancionando la disolución del ejército en los años de 1829 y 1833, mas no bastando este principio de economía, que en el primero de ellos puso en peligro la independencia de la patria, se apeló al fácil recurso de los nuevos impuestos: así los de alcabala se aumentaron al doble de lo que fueran antes, al menos en el estado de Puebla: se ocurrió también al donativo y préstamo forzoso: se decretó una contribución de exentos, para cuantos no podían o no quisieran engrosar las filas de la milicia cívica: el congreso general en sus decretos de 22 de mayo y 6 de noviembre de 1829, estableció el derecho de patente, que hoy se increpa al régimen central; el impuesto sobre fincas, coches, berlinas y otros ramos, que hoy no tienen el menor gravamen: verdad es, que por una inconcebible contraposición de ideas, la segunda de esas disposiciones disminuyó los derechos que antes pagaban las mercancías extranjeras; mas era también precisa tan grave inconsecuencia, para obrar en consonancia de ese sistema antisocial.

En él tuvieron origen los bandos y [ilegible], que bajo las reglas de la masonería vino a organizar un ministro extranjero, de fatal presagio para los mexicanos, nacieron en él la división y la discordia, que han convertido a los hermanos en los más implacables enemigos: ellas, con su tea incendiaria, lograron conflagrar el respetable asilo de las familias; y destrozando impiamente "los vínculos más sagrados para el hombre, los de la religión y la naturaleza: vimos, más de una vez entonces, verter al hijo la sangre de su anciano padre, y a éste enclavar el puñal de exterminio en las caras prendas de su amor conyugal: vimos también leyes heterogéneas, y amovibles siempre al capricho de los que en campal batalla pudieron abrirse paso hasta el santuario; leyes de proscripción y ostracismo, de que jamás presentó ejemplo el despótico sistema colonial: allí no tuvo el ciudadano la menor idea de sus derechos; se humilló la majestad del hombre ante el soberbio solio de los tiranos, que le habían convertido en presa suya, y la libertad y propiedad fueron nombres vanos, que se invocaban solo para añadir un nuevo ultraje al oprimido. Data desde entonces, Sr. Excmo., la impunidad escandalosa de los delincuentes; y en la extensión inmensa de aquella República, dígame, ¿qué ejemplares ofrecieron las autoridades para reprimir los más inauditos atentados?, fue entonces cuando sistemado el robo y el pillaje, el bandido no buscaba ya el asilo de la obscuridad, para practicar sus criminales incursiones: los pueblos de Tepetlaxtóc, Tehuacán, Nopalucan, Acatlán y varios otros, fueron en 1833 invadidos, y saqueados en la mitad del día, por numerosas cuadrillas de salteadores, ¿más que mucho, si algunos de ellos se instalaron al lado de los gobiernos, para partir con ellos su autoridad y poderío? Los asesinatos fueron también parte esencial de la estrategia de aquella época; y aun se conservan hoy los sangrientos vestigios de la escena federal de La Acordada. Fue parte integrante de aquel régimen el famoso estatuto de la milicia cívica, que con razón se ha calificado, como el arte infernal de corromper violentamente a un pueblo, hacerle odiosos la ocupación y el trabajo, y enajenar así de la sociedad sus brazos más útiles: monstruosa milicia que jamás podrá llenar los objetos de su institución; y que, allá en 1829, abandonó a los generales Velásquez y Aburto, que se dirigían contra los invasores: ningún auxilio prestaron entonces ella ni el gobierno, para sostener la independencia; y a no ser por los esfuerzos generosos de un puñado de veteranos, a quienes la suerte fue propicia, la patria habría abdicado ese precioso derecho, conquistado con la sangre de sus hijos. Por último, Sr. Excmo., en esa época de infando recuerdo se sistemó la tiranía demagógica, y con ella, la infame delación y el espionaje: fueron en 1833 demasiado terribles los enemigos; y aun se hicieron sospechosos los "amigos": la menor indiscreción tuvo visos de crimen; y nadie se creyó seguro en medio de un sistema, en que el vejamen y atroz persecución, eran la "favorita política" del "primero" de los mandarines: copioso ese año de tan amargos frutos, a V.E. destinó una parte no pequeña de sus azares y calamidades. ¿Y este es el caos en que de nuevo se pretende hundirnos?, pero ya se imagina que aquel régimen es susceptible de reformas, y que ellas pueden adoptarse en beneficio de los pueblos, ¿mas cuáles son esas reformas útiles que no destruyan los caracteres de su esencia?, y si no los destruyen, si dejan ilesa la soberanía parcial de los estados, ¿no tenemos ya fundamentalmente instalada la base del desorden? Una democracia muy justa es una quimera, dice un autor célebre, porque a un estado tal lo agitan necesariamente la concupiscencia, al avaricia, la ambición y el libertinaje; y fermentan en él volcanes, cuyas frecuentes erupciones le han de trastornar antes de mucho: en él la felicidad de los pueblos se halla ligada a la virtud e ilustración de todos; y es bien fácil concebir cuales serán las garantías del orden, apoyadas solo en semejante paradoja. Ya lo hemos visto en el ligero bosquejo que la junta acaba de trazar: ni se objeten contra ella algunas pequeñas excepciones, que presentan otros tantos pueblos instituidos en la democracia, así porque ellas nada arguyen contra la regla general;

como porque no se la ha convencido todavía de que la educación, hábitos y costumbres de una forma monárquica de trescientos años, nos haya preparado para aquel sistema: lejos de ello, nos han convencido ya los hechos, de nuestra incapacidad para adoptarlo.

No se crea, por tanto Sr. Excmo., que la junta ha pretendido formar la apología de las actuales instituciones: ellas son defectuosas, como lo son frecuentemente las obras de la mano del hombre; y lo son aun más todavía porque no ha querido entenderse, que el medio más seguro de alejar la constitución de un pueblo, es el quererlo constituir de un solo golpe: ese furor de legislar a un lance de vista, e improvisar también reglamentos y constituciones: manía imprudente de sistemar todo en un código fundamental de breves líneas; y ese espíritu de imitación y de reforma, fuertemente adherido a esa manía y furor; son Sr. Excmo., otras tantas concausas que han alejado siempre de los pueblos la época de su felicidad y su ventura; mas aunque esto sea por desgracia sobradamente cierto y la actual constitución tenga vicios de que purificarse, no por tanto se la deben atribuir males anteriores, o que traen su origen de causas bien extrañas: dictan la imparcialidad y la justicia no despojan a otro de lo que fuere suyo; y cuando se apela en defensa de una causa a la imputación y la calumnia, no hay ya más que examinar, para decidir entonces su iniquidad o su torpeza.

Si en el actual régimen se encuentra lánguido y exhausto nuestro erario, esto no proviene, sin duda, de un sistema en que con el número de sus empleados, se ha disminuido también considerablemente el de los sueldos y dotaciones: ya se ha visto que en la democracia se ocurrió al arbitrio de imponer fuertes y multiplicadas exacciones, hasta el extremo de aumentar en algunos estados, los derechos de alcabala al doble de lo que eran antes; y si esa languidez y pobreza se contemplan inherentes al régimen central, es muy obvio el recordar aquí la bonanza, de que gozó el tesoro público, durante el gobierno colonial, que no era sin duda menos central que el presente: así pues, o ese argumento nada prueba contra ella, o si algo convence, es necesario retrogradar entonces a los fines del siglo XVIII. Si hoy los pueblos gimen en medio de la escasez y la miseria, es menos debido a la inexistencia de las legislaturas y antiguas soberanías, que a las bárbaras leyes por ellas sancionadas, en mengua del comercio e industria territorial: ya se ha visto la indefinida libertad que se concedió entonces al tráfico extranjero: libertad en todos aspectos ruinosa para los mexicanos; pero esas leyes, Sr. Excmo., nada tienen de común con las instituciones fundamentales, cualesquiera que sea la forma administrativa: en tal supuesto, o esa razón nada objeta contra las actuales, o todo lo prueba en favor del sistema de 1808, en el cual floreciendo la industria y el comercio disfrutaron también los pueblos de abundancia.

Si hoy se encuentra paralizada la administración de justicia, ya se ha recordado la impunidad de que, en la forma federal, gozaron los salteadores y los famosos delincuentes: por fortuna, Sr. Excmo., hoy los bandidos se acogen a la soledad, o bajo el velo de la noche y su descaro no se atreve a perpetrar, como entonces, sus asaltos a grandes poblaciones, y en la mitad del día: consecuente a esa impunidad ha sido la desmoralización, que con dolor se nota en las diversas clases del estado: inmoralidad, a que nos han conducido también las imprudentes leyes y continuas revueltas, que durante aquel sistema, han agitado a la nación; mas si esta relajación y parálisis son una cosa absolutamente nueva, no es sin duda por la falta de jueces, para corregir los crímenes y hacer la debida aplicación de las leyes, porque jamás existieron tantos agentes de ese rango como los que hoy se encuentran, a merced de las nuevas instituciones: tal vez, Sr. Excmo., ese daño reconoce su origen en la excesiva independencia, en que ellas han instalado al poder judicial; y vea V.E., entonces, el principio del mal, en uno de los caracteres más esenciales a la democracia: lo es en efecto la división, la soberanía y exagerada independencia de los poderes.

Si hoy están en decadencia los establecimientos de utilidad y beneficencia pública, su ruina amagó desde el tiempo de las instituciones federales: el hospicio de esta capital y sus escuelas gratuitas, eran ya una carga insoportable a la majestad del antiguo estado; mas este resultado como todos los de especie, dimana de la pobreza general, cuyas causas ya se han inculcado, causas que pueden removerse, cualesquiera que sean las leyes fundamentales: otro tanto puede contestarse en cuanto a la ponderada degradación, en que las de hacienda han constituido a los gobernadores departamentales: son como las otras, susceptibles de reformas; y nada arguyen contra la esencia del sistema.

Si no se pagan hoy puntualmente los empleados, y las viudas y pensionistas son víctimas de la cruel cacería; se ha visto en 1829, caer al soldado desfallecido de hambre en los caminos; y en principios del año de 1835, ese estado lastimoso no pudo menos que arrancar los públicos lamentos de los periodistas: en efecto, no hubo ya recursos para cubrir las más indispensables erogaciones; y a la legislatura, consejo, y varios otros empleados del estado se restan aun sumas considerables, por dietas y sueldos, que ya no pudieron satisfacerse en aquel tiempo; hoy tenemos además, la necesidad extraordinaria, de sostener el ejército de operaciones sobre Texas, la cual influye no poco en los apuros del erario; y es a veces causa de las postergas que padecen en sus sueldos los demás empleados: necesidad de preferente atención para los mexicanos dignos de ese título; y que nos ha creado la ley federal de colonización.

En fin Sr. Excmo.: si tantos errores, si tantas calamidades y desmanes dimanar solo de la fuente impura de las instituciones, ¿qué apología podrá formarse de las que regularon la suerte de los mexicanos en los años de 1829 y 1833?, la junta se ha visto en la estrechez de presentar la triste contraposición de los hechos, puesto que a ellos se ha ocurrido para hacer vagas imputaciones, y deducir también erróneas consecuencias: habría querido condenar al silencio la vergonzosa historia de nuestras flaquezas y multiplicadas aberraciones; mas ya otros la han precedido en tan funesto encargo; y derivando de ella los fundamentos de la retrogradación que se pretende, han franqueado a sus justos enemigos, las armas más perentorias para combatirla; no se alejen, pues, contra el régimen vigente vicios anteriores, que no han podido reconocerle por origen, trátase la cuestión con la dignidad y buena fe que demanda el respeto y miramiento público, que es también conducente al acierto y al convencimiento, y despréciase esa lógica calumniosa, que basta apenas para sorprender a los incautos.

Mas siendo cierto, que la actual constitución es defectuosa, ¿no será conveniente el abjurarla? Muy obvia es, Sr. Excmo., la resolución de tal problema. Aun no ha pasado el tiempo necesario, para calificarla con exactitud; y menos aun para llenar sus huecos por medio de leyes secundarias: se ha demostrado ya que la mayor parte de los males, que sufren los pueblos, no la designan como causa suya: ellos provienen esencialmente de la edad, porque también las naciones sucumben a los estatutos de la naturaleza; y pagan como los individuos, el tributo debido a sus inmutables leyes: dimanar con más inmediatez, de los prolongados trastornos anteriores y leyes indiscretas, amovibles según lo exigen el interés y las circunstancias: la prudencia, pues, solo dicta el conservar la paz, en medio de la cual podrán adoptarse las útiles reformas que demande el bien de la nación, antes que exponerla a los resultados de un absurdo retroceso, que volvería a un mas efímeras e inestables, cuantas instituciones vayan sucediendo: resultados, tanto más peligrosos y falibles, que dependiendo del capricho de la pretendida convención, nadie puede imaginar desde ahora, cual será el arbitrario ensanche que pretenda atribuir a su misión.

Entretanto quedaría la nación bajo un gobierno provisorio, que sin prestigio para hacerse escuchar con deferencia: sin poder legal para sancionar sus deliberaciones; y sin fuerza moral para hacerse él propio respetar y obedecer, menos podría cerrar la puerta al primer ambicioso que le disputase su poderío y autoridad y siendo ella de bastardo origen, ¿qué derecho alegaría para escudarla de tales agresiones?, le enajenarían parte de la fuerza: tal cuestión, Sr. Excmo., se decidiría al fin sobre los campos de batalla; y nadie es capaz de presagiar el término a que nos conduciría un paso semejante: no dude V.E. que sus mismos promovedores se asombrarían también, al aspecto de tan horribles consecuencias. No más federación, Sr. Excmo.: recuerde V.E., que cuando el pueblo es gobernado por sus iguales, los desprecia; y los ambiciosos o demagogos se aprovechan de ese desprecio para perturbar el orden, trastornar las autoridades y ocupar sus puestos: los mismos atenienses, en expresión de un sabio, fueron felices, bajo el mando de Pisístrato, y el reinado de su hijo Hiparco, fue comparable a la edad de oro, ¿por qué triste fatalidad, no lo serán los mexicanos, a la sombra de un régimen central y bajo los auspicios de V.E.? No es siempre Sr. Excmo., la manera del gobierno, la que constituye la felicidad de un pueblo; sino las virtudes de los jefes y de los magistrados: si tan bellas dotes se encuentran en V.E., y puede también, con su ejemplo, transmitir las a las demás autoridades de la República; no haya temor que los vicios de la actual forma preparen la ruina de los pueblos: ellos se irán reformando lentamente; y por la senda suave de la razón y la prudencia, recorreremos la escala que ha de conducirnos al término deseado.

Para ello, Sr. Excmo., sería muy importante el levantar a la nación de la miseria a que la han precipitado sus indiscretas leyes: un pueblo sin industria, es un pueblo necesariamente pobre; y constituido el súbdito en el abatimiento y la indigencia, no crea V.E. que aliente la menor ilusión en favor de las personas, ni sus leyes, cualquiera que sea la forma que ellas determinen: el instinto de su propia conservación, tan inherente a todo ser que piensa y siente, le impelerá a menudo hacia el cambio de esas leyes y personas, que no han tenido la sabiduría necesaria, para protegerle y fomentarle: no distinguirá el verdadero origen de sus calamidades; y convirtiéndose en enemigo de las cosas y alternativamente de las autoridades, estará en perpetuo disgusto, y será también víctima de frecuentes oscilaciones y trastornos. Combata, pues, V.E. esa miseria; y no dude que desaparecerán los conatos y peticiones de reforma: la general y más fuerte razón que se ha esforzado al apoyarlas, manifiesta con claridad la exactitud de tal presentimiento: reclame V.E. del congreso leyes prudentes y benéficas, que fomenten nuestra industria y comercio; y que proporcionando a los súbditos ocupaciones útiles y provechosas, engendren ese amor al trabajo, tan conducente a la mejora de sus costumbres: todos se ocuparán entonces en beneficio suyo; y satisfechos de una situación tan lisonjera se esforzarán también en conservarla y sostener, con ella, la mano bienhechora que los condujo a tan feliz destino.

Entre tanto, siga V.E., imperturbable esa marcha de imparcialidad y justa tolerancia que ha regulado ya los pasos de su administración: no distinga a las personas por la creencia política que hubieren profesado: proteja y considere el mérito y talentos donde quiera que los encuentre, y que la honradez y aptitud sean segura escala, para subir a los destinos: no olvide V.E., que los mexicanos todos son hijos del gobierno, y necesitan que su mano paternal los dirija con prudencia en la edad de las pasiones: reprima V.E. severamente el crimen, porque en ello se interesa el bien de la sociedad: pero que sea la ley, y sola ella, la que prevenga el castigo de los delincuentes: inspire V.E., estas ideas a los jefes y magistrados de los departamentos; para que disfrutando en todos ellos los inapreciables beneficios de una administración clemente, recta y generosa, vuelva la dulce paz a fijar su solio entre los mexicanos, y las bendiciones de la gratitud acompañen a V.E., hasta el asilo sagrado del sepulcro.

Dios y libertad. Puebla, enero 5 de 1838.

Pedro Zelada y Gómez, presidente  
Ignacio María de Aspiros, secretario

Excmo. Sr. presidente de la república, general D. Anastasio Bustamante

Context:

This is a representation which, not unlike a pronunciamiento de rechazo, was launched to make publicly known that the Puebla departmental junta, like the garrison, supported the government and was opposed to the federalist corpus of "exposiciones" and "representaciones" other departmental juntas launched in October-December 1837 calling for the restoration of an amended version of the 1824 charter.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1122>